

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 4701
Secc. 1era.

LA CISTERNA, **08 OCT. 2013**

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionaria Municipal, Doña **MAGDALENA LLANCO PILQUIL**, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R, por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: MARLENE ANDREA LEIVA LLANCO
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 16.10.1992
INICIO BENEFICIO	: 01.09.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con Una carga simple autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CGC.Mgsn